

<b>CODIGO BPIN N°:</b>	2022546730014		
<b>CONTRATO N°:</b>	085 DE 2023	15 – SEP – 2023	INT-SCC-010-2023
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	INTERVENTORIA		
<b>OBJETO:</b>	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HAMACA EN LA RED VIAL TERCIARIA (ETAPA I) DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER.”		
<b>CONTRATISTA:</b>	FERNANDO SERRANO CORDERO		
<b>NIT/ C.C.:</b>	91.235.905 – 0		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	FERNANDO SERRANO CORDERO		
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	91.235.905 DE BUCARAMANGA		
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$702.213.893, <sup>ZZ</sup>		
<b>ANTICIPO:</b>	N/A		
<b>PLAZO INICIAL:</b>	SIETE (07) MESES		
<b>FECHA DE INICIO:</b>	10 – OCT – 2023		
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	09 – MAY – 2024		
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>CDP N°:</b>	9423		
<b>CDP N°:</b>	9523		
<b>CDP N°:</b>	9623		
<b>RP N°:</b>	13023		
<b>ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES</b>			
<b>SUSPENSIÓN N°1:</b>	22 – DIC – 2023	DIECIOCHO (18) DÍAS	
<b>SUSPENSIÓN N°2:</b>	05 – AGO – 2024	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS	
<b>AMP. N°1 SUSPENSIÓN N°2:</b>	16 – SEP – 2024	QUINCE (15) DIAS	
<b>REINICIO N°1:</b>	09 – ENE – 2024		
<b>REINICIO N°2:</b>	01 – OCT – 2024		
<b>ADICIONAL N°1:</b>	23 – MAY – 2024	CUARENTA (40) DIAS	\$0, <sup>00</sup>
<b>ADICIONAL N°2:</b>	05 – JUL – 2024	TREINTA (30) DIAS	\$0, <sup>00</sup>
<b>ADICIONAL N°3:</b>	03 – OCT – 2024	TREINTA (30) DIAS	\$0, <sup>00</sup>
<b>VALOR FINAL:</b>	\$702.213.893, <sup>ZZ</sup>		
<b>PLAZO CON ADICIONALES:</b>	NUEVE (09) MESES Y CUARENTA (40) DÍAS		
<b>MAYORES Y MENORES</b>	N/A		
<b>FECHA INICIAL DE TERMINACION:</b>	06 – JUL – 2024	<b>NUEVA FECHA DE TERMINACION:</b>	03 – NOV – 2024
<b>DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCION</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR DE PAGO</b>
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 1 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO  
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL  
CONTRATO DE INTERVENTORIA**

Código: F-GI-023

Versión: 0.3

Página 2 de 5

<b>PARCIAL N°1:</b>	21 – DIC – 2023	5,36%	\$37.638.664, <sup>70</sup>
<b>PARCIAL N°2:</b>	04 – ABR – 2024	30,97%	\$217.475.642, <sup>91</sup>
<b>PARCIAL N°3:</b>	22 – MAY – 2024	27,84%	\$195.496.348, <sup>03</sup>
<b>PARCIAL N°4:</b>	01 – NOV – 2024	11,54%	\$81.103.974, <sup>00</sup>
<b>PAGO TOTAL</b>		75,72%	\$531.714.629, <sup>64</sup>
<b>N° DE PAGOS REALIZADOS:</b>	CUATRO (4) PAGOS		
<b>% DE AVANCE FISICO:</b>	100%	01 – NOV – 2024	
<b>MUNICIPIO:</b>	SAN CAYETANO – NORTE DE SANTANDER		

A los 01 días del mes de NOVIEMBRE del año 2024, los suscritos **FERNANDO SERRANO CORDERO**, con cedula de ciudadanía N° 91.235.905 DE BUCARAMANGA, como Contratista de Interventoría, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como SUPERVISOR y JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO del Contrato de Interventoría N°085 de 2023.

**CONSIDERANDO.**

1. Que el día 15 de SEPTIEMBRE de 2023, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N°085 de 2023 con la firma FERNANDO SERRANO CORDERO cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HAMACA EN LA RED VIAL TERCIARIA (ETAPA I) DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER."
2. Que, el día 09 de OCTUBRE de 2023, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría N°085 de 2023, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, el día 22 de diciembre de 2023, se suscribió ACTA DE SUSPENSION N°01 del Contrato de interventoría N° de 085 de 2023, por las razones expuestas en dicho documento.
4. Que, el día 09 de enero de 2024, se suscribió el acta de REINICIO N°01 del contrato de interventoría N°085 de 2023, debido a que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión N°01 fueron superados.
5. Que, el día 23 de mayo de 2024, se suscribió el ADICIONAL N°01 en plazo del contrato de interventoría N°085 de 2023, por las razones expuestas en dicho documento, en el cual se adicionaron cuarenta (40) días al plazo contractual, definiendo como nueva fecha de terminación el día 06 de julio de 2024.

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 2 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

**COPIA CONTROLADA**

	<b>ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>	Código: F-GI-023
		Versión: 0.3
		Página 3 de 5

6. Que, el día 05 de julio de 2024, se suscribió el ADICIONAL N°02 en plazo del contrato de interventoría N°085 de 2023, por las razones expuestas en dicho documento, en el cual se adicionaron treinta (30) días al plazo contractual, definiendo como nueva fecha de terminación el día 06 de agosto de 2024.
7. Que, el día 05 de agosto de 2024, se suscribió ACTA DE SUSPENSION N°02 del Contrato de interventoría N° de 085 de 2023, por las razones expuestas en dicho documento.
8. Que el día 16 de septiembre de 2024, se suscribió el ACTA DE AMPLIACIÓN N°01 DE LA SUSPENSION No° 02 del Contrato de interventoría N°085 de 2023, basados en los motivos expresados en dicho documento.
9. Que, el día 01 de octubre de 2024, se suscribió el acta de REINICIO N°02 del contrato de interventoría N°085 de 2023, debido a que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la ampliación N°01 de la suspensión N°02 fueron superados.
10. Que, el día 03 de octubre de 2024, se suscribió el ADICIONAL N°03 en plazo del contrato de interventoría N°085 de 2023, por las razones expuestas en dicho documento, en el cual se adicionaron treinta (30) días al plazo contractual, definiendo como nueva fecha de terminación el día 03 de noviembre de 2024.
11. Que el día 21 de diciembre de 2023, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No.01 del contrato de interventoría 085 de 2023, del periodo comprendido del 10 de OCT de 2023 al 30 de NOV de 2023, por un valor de \$37.638.664,<sup>70</sup>, con un avance de 5,36%.
12. Que el día 04 de abril de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No.02 del contrato de interventoría 085 de 2023, del periodo comprendido del 01 de DIC de 2023 al 31 de ENE de 2024, por un valor de \$217.475.642,<sup>91</sup>, con un avance de 30,97%.
13. Que el día 22 de mayo de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No.03 del contrato de interventoría 085 de 2023, del periodo comprendido del 01 de FEB de 2024 al 31 de MAR de 2024, por un valor de \$195.496.348,<sup>03</sup>, con un avance de 27,84%.
14. Que el día 01 de noviembre de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No.04 del contrato de interventoría 085 de 2023, del periodo comprendido del 01 de ABR de 2024 al 31 de MAY de 2024, por un valor de \$81.103.974,<sup>00</sup>, con un avance de 11,54%.
15. Teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por ejecutar por parte de **FERNANDO SERRANO CORDERO**, Contratista de Interventoría, que impiden el recibo final y liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:
  - ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 3 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

- respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar estar a paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
- ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.
- ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).
- ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
- ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.

16. Que **FERNANDO SERRANO CORDERO**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.
17. Que no obstante lo anterior, **FERNANDO SERRANO CORDERO**, Contratista de Interventoría, se compromete a entregar los pendientes ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Interventoría N°085 de 2023.

## ACUERDAN

**PRIMERO:** Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Interventoría 085 de 2023 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HAMACA EN LA RED VIAL TERCIARIA (ETAPA I) DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER."

**SEGUNDO:** Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N°085 de 2023.

**TERCERO:** El contratista se obliga a realizar el trámite de actualización de la garantía constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento No. 96-44-101185007 expedida por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A., teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 4 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

	<b>ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>	Código: F-GI-023
		Versión: 0.3
		Página 5 de 5

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO por quienes intervinieron en ella, a los 01 días del mes de NOVIEMBRE del año 2024.

  
**FERNANDO SERRANO CORDERO**  
 Representante Legal  
 Contratista de Interventoría

  
**SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA**  
 Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura  
**FONCOLOMBIA**

*Proyectó: Ing. SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA* – jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura **FONCOLOMBIA**   
*Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ*  
*Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA*  
*Aspectos Jurídicos*  
*VoBo: MARCELA BARBOSA PEREZ*   
*Directora Ejecutiva de FONCOLOMBIA*

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 5 de 5
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA